



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN NÚMERO

0777

(16 MAY 2016)

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el literal g del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículo 2.2.5.2.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el doctor FERNANDO IREGUI MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.279.789, presentó renuncia al empleo de Director General de Unidad Administrativa, Código 0015, empleo de libre nombramiento y remoción de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acéptase a partir del 13 de junio de 2016, la renuncia presentada por el doctor **FERNANDO IREGUI MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.279.789, al empleo de Director General de Unidad Administrativa, Código 015, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nombrase con carácter ordinario al doctor **RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.870.933, en el empleo de Director General de Unidad Administrativa, Código 0015, empleo de libre nombramiento y remoción de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA -.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C.,

Luis Gilberto Murillo Urrutia
MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN N° 0872

(09 JUN 2016)

"Por la que se deroga el artículo 2º de la Resolución 0777 del 16 de mayo de 2016"

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2.2.5.6.1 del Decreto 1083 de 2015
y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 0777 del 16 de mayo de 2016, se nombró con carácter ordinario al doctor RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.870.933, en el empleo de Director General de la Unidad Administrativa, Código 0015, empleo de libre nombramiento y remoción de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA –

Que se dio la circunstancia prevista en el literal c) del numeral 2.2.5.6.1 del Decreto 1083 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Derógese el artículo 2º de la Resolución No.0777 del 16 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

LUIS GILBERTO MURILLO URURUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elaboró Greis Pardo Sánchez – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General